

Vera. ~~Vera~~ ~~fraga~~ ~~Ap. 155~~ ~~1550~~  
Cum y cum guar dandos y de

ferendiendos de los xpianos y bae  
y cuendos de lae cosa que  
niran de cesariae Parasud gensa  
y hostestigos ansilos aueny y vicron  
Crisul tiempo y lo yeron de euz  
asue mas oree y mac anuanos  
y uenunia vicron nio yeron de euz  
lo contrario y si lo contrario fuera  
Passara. Louieran y supieran y no  
Pudiera ser meros y que de lo asido  
y de publica eoz y fama y comun  
pinion digan lo que es de lo sabien

En esta pregunta se articula lo mismo que en la 7.ª donde  
sean puestos algunos r. que declaran lo en ella pntenido

9.ª pregunta

Y ten si sabien Eya que a pausa que  
los dichos lugares de guerra y y vera  
estampados y asentados en lo ter  
minos comunes y baldios de la dha  
ciudad de Vera lo que seran suyos  
de la dicha ciudad de Vera y por su  
y otenia y poseya los dichos lugares  
notenian ni tuuieron del dicho tpo  
y en memoria aca y cada un termino  
diuisos ni apartados de los terminos

